INFORME DE SUPERVISIÓN N°2

CONTRATO	X	NÚMERO:141	Cpsag-324-2023
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 junio 2023
FECHA ACTA DE INICIO:			27 junio 2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA ADELANTADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER.			

FECHA DE ELABORACIÓN	01 agosto 2023

SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	DE SEGUIMIENTO		☐	FINAL	☐	
	PARA PAGO		X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 julio 2023	Hasta:	31 julio 2023		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	JUAN CAMILO ARBOLEDA MEJIA.		
NIT O CÉDULA	1.128.264.840.		
VALOR INICIAL	$37.500.000	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($37.500.000)	
APORTE IMER	$37.500.000	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($37.500.000)	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	$0	NA	
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	$0	NA	
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023..		
OTRO SI	N°		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES			
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N° 408	FECHA DEL CDP	08 junio 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°474	FECHA DEL CRP	08 junio 2023
SUPERVISOR/CARGO	JESUS OCTAVIO HEANO: LIDER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	NA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		18,8%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		18,8%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	Honorarios $6.250.000 IBC $ $ 2.500.000	Julio	$829.700	9460023184
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	31 julio	01 al 31 julio	01 agosto	02
Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando	FECHA	TEMA		

COMPONENTE TÉCNICO:

Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones específicas y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.Durante el mes de julio, el funcionario fue asignado para prestar apoyo en la etapa precontractual de los procesos de infraestructura que adelanta el Instituto. Su participación en esta fase inicial fue de gran relevancia, ya que contribuyó a establecer las bases sólidas para la implementación de los proyectos. Desde el análisis de viabilidad hasta la identificación de recursos necesarios, su colaboración fue crucial para asegurar que los proyectos estuvieran adecuadamente estructurados y encaminados hacia el éxito.

2.dada la fase inicial en la que se encontraban los proyectos, no aplicó la obligación de "Revisar el balance y avance físico y financiero de los proyectos de infraestructura que adelanta el Instituto". Esto se debió a que las obras apenas estaban comenzando su ejecución a partir del mes de junio, y era necesario otorgarles el tiempo necesario para que pudieran avanzar antes de realizar una evaluación detallada de su progreso. Aun así, el funcionario permaneció alerta y preparado para asumir esta responsabilidad en futuros momentos del proceso.

3.Durante el mes de junio, el facilitador no tuvo programadas reuniones o comités relacionados con las obligaciones contractuales que tenía a cargo. Aunque no hubo reuniones formales, el funcionario mantuvo una comunicación constante y efectiva con el supervisor y otros miembros del equipo para asegurarse de que se cumplieran adecuadamente las tareas asignadas. Esta actitud proactiva y su habilidad para gestionar eficazmente las responsabilidades contribuyeron a mantener el flujo de trabajo sin contratiempos.

4.el funcionario cumplió con la presentación mensual al supervisor del contrato. Este informe mensual incluía un detallado registro de las actividades realizadas durante el período, las correspondientes evidencias que respaldaban su trabajo, la planilla de la seguridad social y el respectivo comprobante de pago, independientemente de si hubo o no cobro durante ese mes. Esta rigurosidad y transparencia demostrada por el funcionario fueron fundamentales para mantener una relación contractual sólida y confiable con el Instituto.

7.Durante el mes de julio, el funcionario no solo se limitó a cumplir con las obligaciones contractuales específicas, sino que se destacó por asumir con entusiasmo y dedicación las demás funciones que le fueron asignadas por el supervisor del contrato. Su disposición para asumir responsabilidades adicionales demostró su versatilidad y capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes del Instituto.

- El contratista anexó la seguridad social del mes de julio con el informe de actividades y cuenta de cobro correspondiente al mismo mes.

Evidencias del seguimiento realizado:



Foto 7. Preparación de instalaciones de piscina.

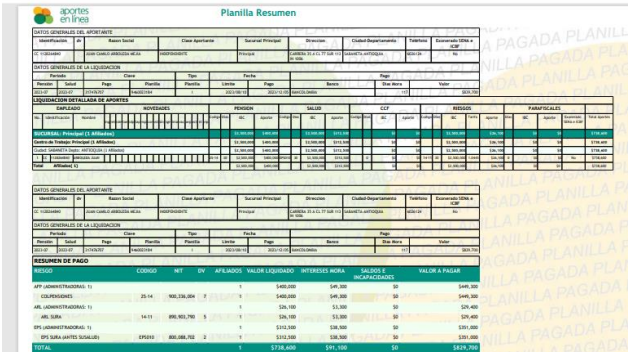


Foto 8. Preparación de instalaciones de piscina.





Visita a diferentes placas deportivas durante en el mes de julio.



Pago seguridad social julio.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: Los desembolsos los realizara el municipio de Rionegro de la siguiente manera:

El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER pagará al contratista sus honorarios de manera, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL ($6.250.000) previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del Instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe se da evidencia de la ejecución del 18,8% aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el 16,6% aproximadamente, equivalente a la suma de: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($6.250.000)

VALOR INICIAL CONTRATO		$37.500.000				ADICIÓN N°1	$0	ADICIÓN N°2	$0
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	Cuenta de cobro 001	X					$ 833.333		$36.666.667
2	Cuenta de cobro 002	X					$ 6.250.000		$30.416.667

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2			
RECOMENDACIONES			
1	N/A		
2			

6. ANEXOS

1- Cuenta de cobro N°002
2- Planilla y comprobante de pago seguridad social del mes julio
3- Se anexa informe de actividades #2
4- Acta de pago #2

Para constancia, se firma la presente acta:



_____

JESUS OCTAVIO HEANO
LIDER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.
Supervisor